

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

Bases Legales de la promoción “Copa Mundial de la FIFA 2026™: Tu opinión tiene premio”



La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador o HISENSE) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de Junio de 2026 hasta el 19 de Julio de 2026, ambos inclusive. Los participantes podrán registrar sus reviews hasta el 24 de Julio de 2026, inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona, entendiéndose como tal una única review válida por participante. A estos efectos, la entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la identidad de los participantes y de anular aquellas participaciones que resulten duplicadas, fraudulentas o no cumplan con los requisitos establecidos

1.3. Productos incluidos en la promoción

Todos los productos activos en la web de Hisense, www.hisense.es

Para que la participación sea válida, la review deberá referirse a un producto Hisense y cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, pudiendo la entidad organizadora

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

verificar la autenticidad de la participación y excluir aquellas que no se correspondan con un uso o experiencia real del producto.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIO

El premio de la presente promoción consiste en un (1) balón modelo **“Balón Copa Mundial de la FIFA 26™ Trionda Training”**, con un valor aproximado de venta al público recomendado (PVPR) de treinta euros (30 €).

Se otorgarán un total de veinte (20) premios, uno por cada ganador seleccionado conforme al mecanismo previsto en las presentes bases.

Los premios tienen carácter personal e intransferible, no pudiendo ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni canjeables por su valor en metálico ni por otros productos o servicios.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

3.1 Como participar

Podrán participar en la presente promoción únicamente aquellos usuarios que, durante el período promocional indicado en la cláusula 1.1, publiquen una reseña u opinión (“review”) sobre cualquiera de los productos incluidos en la promoción a través de la página web oficial de HISENSE.

Para que la participación sea válida, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- La reseña deberá ser real, veraz y referida a la experiencia del usuario con el producto.
- El contenido de la reseña deberá incluir, al menos, una mención a alguna funcionalidad del producto y el nivel de satisfacción del usuario.
- La reseña deberá ser debidamente aprobada y publicada en la web conforme a los procesos de moderación aplicables.
- El participante deberá conservar una captura de pantalla que acredite la publicación efectiva de la reseña, pudiendo ser requerida por HISENSE a efectos de verificación.

Las reseñas deberán enviarse a través del siguiente enlace habilitado al efecto, que estará disponible en la página de promociones de HISENSE y en sus canales oficiales de comunicación:

apps.bazaarvoice.com/deployments/hisense-es/main_site/production/es_ES/container.html?bvaction=rr_submit_generic&bvcampaignId=Reviews_Balon_Mundial26

HISENSE se reserva el derecho a excluir de la promoción aquellas participaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, así como aquellas que resulten fraudulentas, incompletas o contrarias a la buena fe.

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

3.2 Sorteo Final

El sorteo se realizará de forma aleatoria utilizando una herramienta digital para seleccionar a las personas que hayan concursado en el periodo de tiempo indicado.

Dicha elección se realizará de forma aleatoria mediante el programa de búsquedas aleatorias AppSorteos.com (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>), la organización contactará directamente con dichos ganadores mediante correo electrónico o número telefónico.

Una vez realizado el sorteo, la organización contactará con los ganadores a través de los datos facilitados en su participación (correo electrónico y/o número de teléfono).

El ganador deberá aceptar expresamente el premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde su notificación. En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, o de renuncia expresa al premio, se contactará con el primer suplente seleccionado en el mismo sorteo.

El primer suplente dispondrá de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde su notificación para aceptar el premio. En caso de no aceptación o falta de respuesta en dicho plazo, se procederá a contactar con el segundo suplente, quien dispondrá igualmente de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para aceptar el premio.

En caso de que tampoco el segundo suplente acepte el premio dentro del plazo indicado, HISENSE se reserva el derecho a realizar un nuevo sorteo o declarar el premio desierto.

3.3 Ganadores

El ganador será contactado a través de los datos de contacto que haya dejado en la reseña publicada, ya sea correo electrónico o número telefónico.

El ganador tendrá 48 horas desde que se le informa para ponerse en contacto con Hisense y facilitar los datos de envío del premio.

En caso de no obtener respuesta dentro del plazo indicado, o de imposibilidad de contacto por causas ajenas a HISENSE, el ganador perderá automáticamente el derecho al premio, procediéndose a contactar con el correspondiente suplente conforme a lo establecido en las presentes bases.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en fichero y serán tratados por el Organizador en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación derivada de su participación en la promoción. En caso de envío de comunicaciones comerciales, la base legal será el consentimiento del interesado.

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

Los datos podrán ser tratados por terceros proveedores de servicios del Organizador, como encargados del tratamiento, con quienes se han suscrito los correspondientes contratos conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para el cumplimiento de obligaciones legales y la atención de posibles responsabilidades derivadas de la misma.. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, y no se adoptarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles a partir de sus datos personales , pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de esta, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta

Hisense



OFFICIAL SPONSOR

concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6.- LEGISLACION APLICABLE.-

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas Bases Legales, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, salvo que resulte de aplicación una norma imperativa en contrario.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.